

Imprimir

Las especulaciones que, desde el sector financiero, se están formulando respecto a una eventual ley de *inversiones forzosas* orientadas a los sectores productivos, particularmente manufacturas, agricultura, vivienda y turismo, carecen de visión compleja de lo que es la dinámica de la economía, incluso de los elementos básicos de la macroeconomía en términos de la velocidad de circulación del dinero y los motores de la expansión económica y caen en una estrategia de desprestigio al gobierno y de generación de pánico económico que se desvirtúa fácilmente.

Por los economistas es conocido el debate respecto a la existencia o no del multiplicador bancario, una parte dice que no se trata de un multiplicador y que obedece principalmente es a la velocidad de circulación del dinero, esto es, si la tasa de interés es alta el empresariado y el consumidor se abstienen de acceder al crédito y por lo tanto se reduce la velocidad de circulación, en contrapuesta si la tasa de interés baja la demanda de crédito productivo y de consumo crece y por lo tanto hay expansión de los unos y los otros.

Irving Fisher nos comento, a inicios del siglo XX, la equivalencia entre ventas (del sector productivo) y compras (de los consumidores) en “The Purchasing Power of Money” [1] introduciendo el análisis sobre el rol del dinero en el sistema económico; luego otros como Wiksell (teoría de la demanda de dinero), Keynes (La Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero) y posteriormente los monetaristas, con Freedman a la cabeza, que formuló la *regla monetaria fija*, según la cual, la Reserva Federal debería estar obligada a hacer coincidir la tasa de crecimiento del dinero con la tasa de crecimiento del PIB real, sin hacer variar el nivel de precios.[2] Es decir, el porcentaje que el gobierno estime debe crecer el PIB, el banco central debe ampliar la oferta monetaria, manteniendo las tasas de interés.

El presidente Gustavo Petro, economista con evidente dominio de las diferentes teorías, formuló una propuesta sensata y pertinente. Impulsar una ley de inversión forzosa que permita dinamizar la economía focalizando la industria, el turismo, la construcción y el agro; ¿qué quiere decir eso? Primero que se asuma, por parte del parlamento, la voluntad de sacar una política pública de respaldo a la reindustrialización, la expansión de los sectores que dinamizan el empleo y la generación de riqueza; segundo, que se protege el dinero de los

ahorradores al tener al Estado de garante, y tercero, causar un efecto de irrigación (ampliación de la oferta de crédito a sectores productivos) para creación de riqueza (más ofertas de bienes y servicios) lo cual implica mayores demandas agregadas (más insumos, cambios de maquinaria y equipo, modernización de la capacidad productiva, cambio de deuda cara por deudas baratas, mayores oportunidades competitivas en los mercados externos, etc.) una espiral virtuosa que acelera la rotación del dinero y fortalece, en el mediano plazo, al sector financiero.

La miopía de los banqueros y de sus patrocinados en los partidos de la oposición, voraces acumuladores que extraen riqueza y que NO la crean, no les permite entender que una economía con más empresas prósperas, competitivas y modernas, tienen más depósitos, más demanda de crédito, más ahorradores, etc.

Escuchemos a la industria de la construcción, ¿Qué están clamando desde hace más de un año? Bajar las tasas de interés para generar más empleo y hacer crecer el PIB, ¿qué harían las inversiones forzosas en este sector? Bajar dichas tasas y, por ende, dinamizar todas las variables de la demanda. Similares efectos en los otros sectores propuestos.

Veamos, a manera de explicación didáctica, las siguientes gráficas y se entenderá mejor:

En la que tabla "Tasas y desembolsos por modalidad de crédito", encontramos la alta sensibilidad de la demanda de crédito respecto a la tasa de interés, el comparativo de la semana 2 del mes 08 de los años 2024 respecto al 2023, evidencia que a una baja de la tasa de interés de 6,24 puntos significa un crecimiento del número de créditos en 10,39%, creciendo en 887.692 personas que usan productos del sector financiero.

Para el caso de las empresas una reducción de 5,25 puntos en la tasa de interés repercute en crecimiento de los créditos en el 8,46% positivo, elevando el monto otorgado en promedio y el número total.

| <b>Tasas y desembolsos por modalidad de crédito</b>  |                      |             |                       |             |                 |             |                            |             |
|--|----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|----------------------------|-------------|
| <b>Personas</b>  |                      |             |                       |             |                 |             |                            |             |
| Semana de Referencia   | Monto desembolsado   | Variación % | número de desembolsos | Variación % | tasa de Interés | Variación % | Valor promedio del crédito | Variación % |
| 11/08/2023   | \$ 3.270.000.000.000 |             | 8541995               |             | 25,83%          |             | \$ 382.815                 |             |
| 9/08/2024  | \$ 3.400.000.000.000 | 3,98%       | 9429687               | 10,39%      | 19,59%          | -24,16%     | \$ 360.563                 | -5,81%      |
| <b>Empresas</b>  |                      |             |                       |             |                 |             |                            |             |
| 11/08/2023   | \$ 5.320.000.000.000 |             | 499742                |             | 22,86%          |             | \$ 10.645.493              |             |
| 9/08/2024  | \$ 5.770.000.000.000 | 8,46%       | 503682                | 0,79%       | 17,61%          | -22,97%     | \$ 11.455.641              | 7,61%       |
| Fuente: <a href="https://portalbisf.eastus2.cloudapp.azure.com/reportes-publicos">https://portalbisf.eastus2.cloudapp.azure.com/reportes-publicos</a> , Arreglos propios |                      |             |                       |             |                 |             |                            |             |

Es indudable que el que los gremios de la producción y el presidente del país, Gustavo Petro, coincidan en demandar bajas de tasas de interés es soportado en la vocación de generación de riqueza y empleos por el bien de la nación.

Por ello crear una ley, que defina monto, (yo sugeriría el 3%) periodo, y banco de segundo piso que lo asume, de inversiones forzosas, significa garantizar una estrategia de financiamiento de bajo costo a los sectores productivos y en consecuencia un motor multisectorial que expandirá y hace crecer la economía en todo el territorio nacional priorizando a las MiPymes y la economía Popular que puede entrar en la senda de formalización si vive oportunidades de crecimiento y estabilidad de costos.

Ello se ve potenciado con las exitosas políticas de erradicación de la pobreza (Rentas Ciudadana, Joven, campesina e indígena) y créditos de fomento DPS a economía popular que crea economías de proximidad, las acciones de los ministerios de agricultura, industria, comercio y turismo, fondo emprender y el SENA. Que por fin se están coordinando, creando ecosistemas con bucle virtuoso y expansivo.

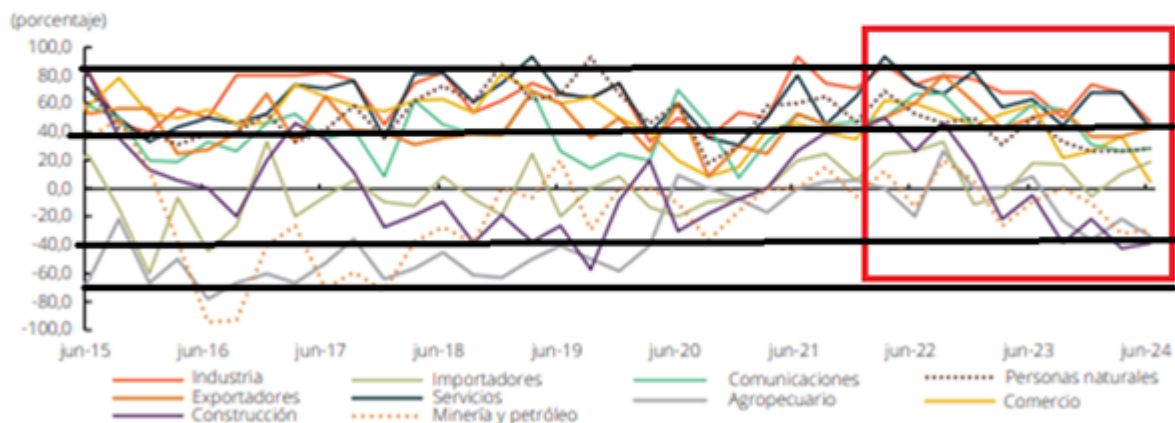
La gráfica de acceso al crédito por sectores muestra, en el recuadro, la banda de comportamiento de acceso respecto a cada sector, que se redujo del 80 al 40%, de ello destacamos que el agrícola es uno de los de más restricción de acceso y mayor dinamismo de corto plazo, así mismo el sector industria evidencia caída continua de acceso a crédito desde el 2022 a mediados, lo cual podría significar que es una decisión deliberada impulsada

por los gremios para boicotear al gobierno, o una incapacidad de las gerencia empresariales para recambios tecnológicos e innovación, quizá efectos de competencia externa que los saca del mercado, entre otros asuntos que bien podrían asumir como investigación los estudiantes de economía de las universidades del país.

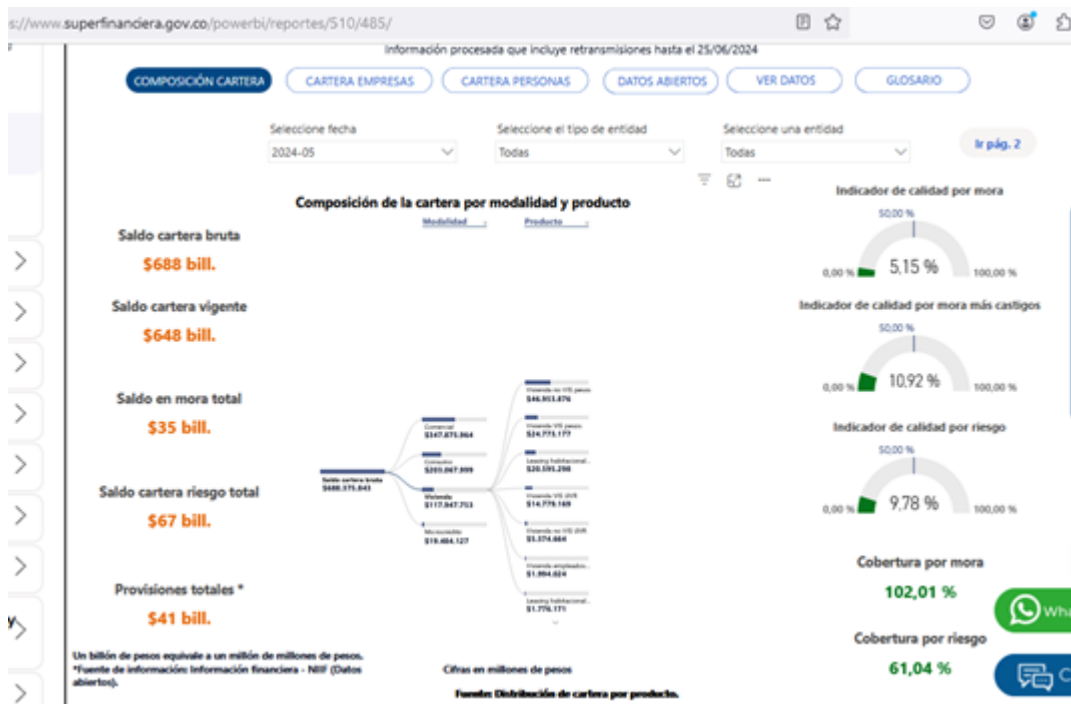
El gráfico deja claro que importaciones, personas naturales (buena parte de ellos es informalidad empresarial) redujeron más que proporcionalmente su acceso al crédito productivo.

**Gráfico 6**  
**Acceso al crédito de los diferentes sectores económicos**

**A. Bancos**



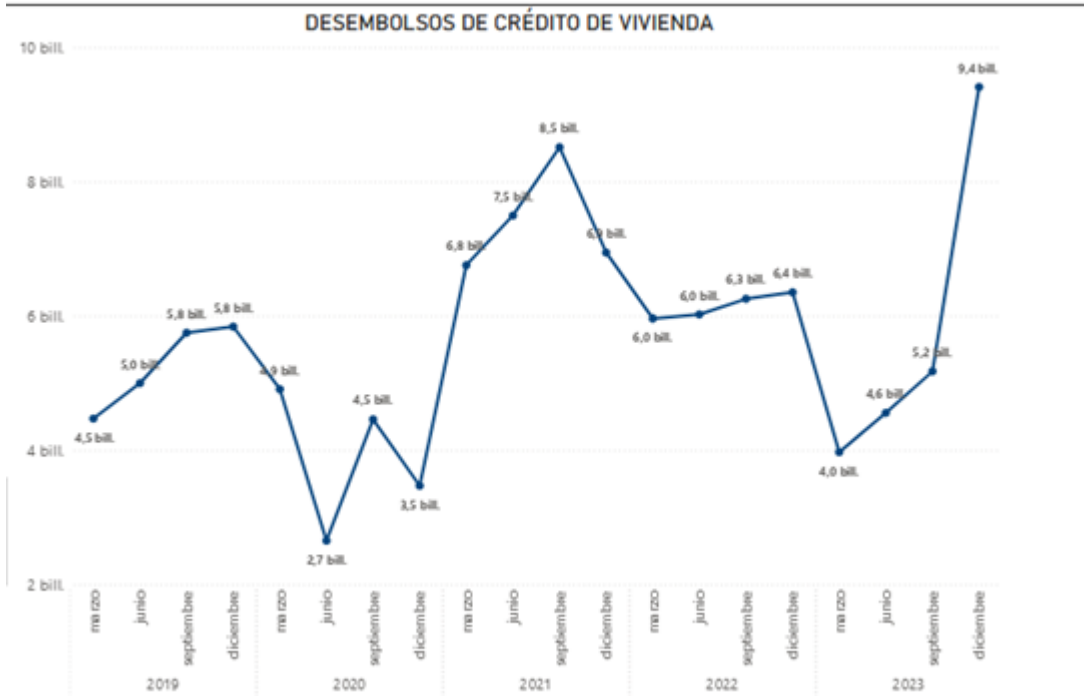
La grafica siguiente, nos demuestra que el poder del sector financiero es sólido y no se verá amenazado ante una inversión forzosa de 3 puntos



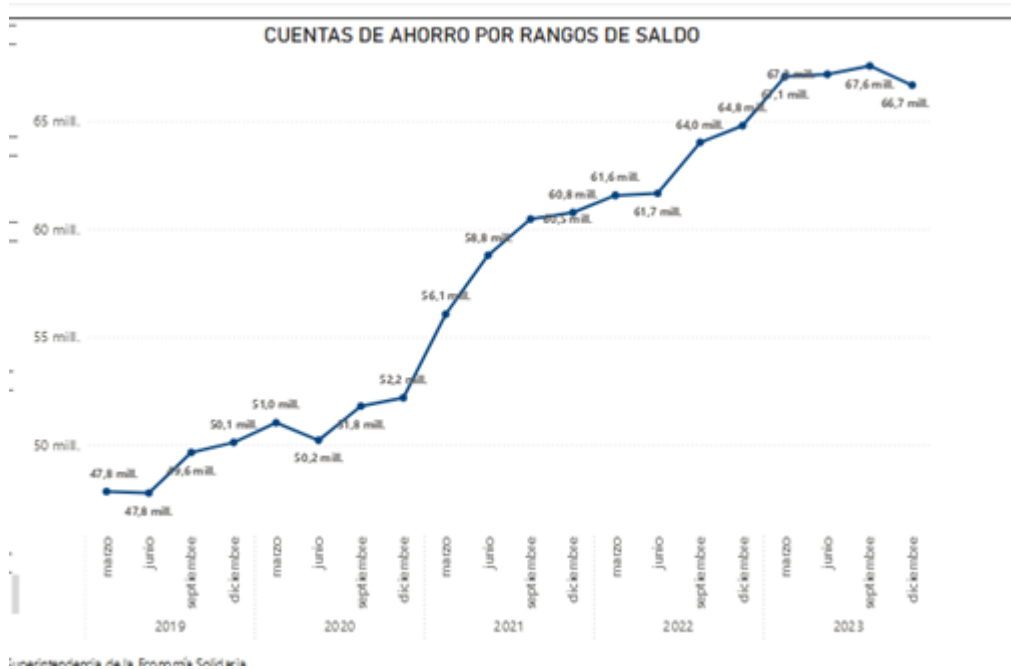
Fuente:

[https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20240617%20\(1\).pdf/15bc29b4-ce54-01bb-ca42-5f5995b349b8](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20240617%20(1).pdf/15bc29b4-ce54-01bb-ca42-5f5995b349b8) de Superfinanciera

La conducta de la demanda de vivienda, al bajar las tasas de interés, es absolutamente elástica, como lo demuestra la siguiente gráfica, al pasar de \$4 billones a \$9,4, con una reducción de la tasa de 5 puntos.



Otro de los efectos de la tasa de interés alta, que el Banco de la República no está ponderando bien, es el de contracción de la demanda al preferir los consumidores ahorrar más, también el obtener rendimientos con las mejores tasas que se ofrecen en inversiones a término, que son las que directamente recibirán el impacto de la inversión forzosa, sin afectar al ahorrador y siendo mínima la reducción de margen a los banqueros, que huelga decir, en el primer semestre obtuvieron \$5'100.498'000.000 (más de cinco billones de utilidades)



Les invito a hacer causa común con el gobierno, los empresarios, la academia, para que la ley de financiación forzosa sea una realidad para que la reindustrialización y agro industrialización del país generen riqueza, equidad y empleo con remuneraciones justas.

[1] Consultar en <https://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.264286/page/n3/mode/2up>

[2] Ampliar en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/03/pdf/basics.pdf>

César Augusto Torres López

Foto tomada de: Minhacienda